

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-29/05/2025-10	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5781 , Fecha de Salida: 27/05/2025 14:19:00
OTROS DATOS Código para validación: 91E9E-EBE0D-3B6D2 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2025 14:10 ESTADO FIRMADO 27/05/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5202260 91E9E-EBE0D-3B6D2 BFF5F54C9F04C9B96BA2D1C3436E3206DC0739B), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-29/05/2025-10

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión extraordinaria y urgente del Pleno para el día 29 de mayo de 2025

«El artículo 74.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto establece que el Pleno puede celebrar sesiones extraordinarias y urgentes, viniendo determinada la que se convoca por las circunstancias siguientes:

Dada la imposibilidad de realizar la convocatoria en el día de ayer por razones técnicas al quedar la Casa Consistorial sin suministro eléctrico durante varias horas e inoperativos los servidores que dan soporte al gestor documental electrónico desde entonces y durante todo el día, teniendo en cuenta además que los asuntos sujetos a deliberación y votación ya han sido dictaminados o dada cuenta de ellos en comisiones informativas anteriores.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión extraordinaria y urgente del Pleno para su celebración el jueves, 29 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-29/05/2025-10	Número de Anotación de Salida: 5781 , Fecha de Salida: 27/05/2025 14:19:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 91E9E-EBE0D-3B6D2 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2025 14:10	FIRMADO 27/05/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5202260 91E9E-EBE0D-3B6D2 BFE5F84C9F04C9B96BA2D1C3436E320BDC0739B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

1/ 65/2025.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Concejalía Delegada de Familia

2/ 66/2025.- Aprobación inicial del Reglamento para la formalización de una Red de Comercios Amigables con las Personas Mayores en el Municipio de Pinto [4345/2025].

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

3/ 67/2025.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 16 y el 30 de abril de 2025.

4/ 68/2025.- Dación de cuenta del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2025 [12163/2025].

5/ 69/2025.- Dación de cuenta del informe de morosidad del primer trimestre de 2025 [12167/2025].

6/ 70/2025.- Dación de cuenta del informe del periodo medio de pago del primer trimestre de 2025 [12168/2025].

MOCIONES

7/ 71/2025.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Pinto para que el Ayuntamiento inicie procedimiento judicial contra actual vertedero y construcción de nuevas instalaciones [2025/6033].

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

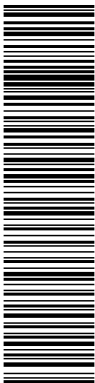


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-29/05/2025-10	Número de Anotación de Salida: 5781 , Fecha de Salida: 27/05/2025 14:19:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 91E9E-EBE0D-3B6D2 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/05/2025 14:10	FIRMADO 27/05/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5202260 91E9E-EBE0D-3B6D2 BFF5F54C9F04C9B9B6A2D1C3436E3206DC0739B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

- 8/ 72/2025.-Moción del Grupo Municipal Más Madrid para la instalación de baños públicos en los Parques Municipales [2025/5941].**
- 9/ 73/2025.- Moción del Grupo Municipal Vox para cambiar la ubicación de la plaza de toros [2025/5950].**
- 10/ 74/2025.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para que se tomen medidas urgentes para la limpieza del lago del Parque Municipal de Pinto [2025/5950].**
- 11 / 75/2025.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Pinto instando al Equipo de Gobierno a que atienda las necesidades del colectivo LGTBI+ [12496/2025]**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya».

- De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:
- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
 - b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.
- Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.